

## Director

Helios Pardell

## Comité de redacción

Carmen Gómez-Asorey  
Arcadi Gual  
Luis Pallarés

## Comité editorial

Alejandro Aparicio  
American Medical Association  
(AMA). Chicago

Murray Kopelow  
Accreditation Council for CME  
(ACCME). Chicago

José M<sup>a</sup> Lobos  
Federación de Asociaciones  
Científico-Médicas de España  
(FACME). Madrid

Bernard Maillet  
UEMS-European Accreditation  
Council for CME (EACCME).  
Bruselas

Alfonso Moreno  
Consejo Nacional de  
Especialidades Médicas.  
Madrid

Alberto Oriol-Bosch  
Fundación Educación Médica.  
Barcelona

Jorge Palés  
Sociedad Española de Educación  
Médica (SEDEM).  
Barcelona

José I. Paz  
Conferencia de Decanos  
de Facultades de Medicina.  
Salamanca

Miguel Javier Rodríguez  
Ministerio de Sanidad y  
Consumo.  
Madrid

Isacio Siguero  
Consejo General de Colegios  
Oficiales de Médicos (CGCOM).  
Madrid

## Sumario

Editorial, Dr. Helios Pardell .....	1
El sistema español de acreditación de la formación médica continuada (SEAFORMEC), .....	2
<i>Dra. Carmen Gómez Asorey</i>	
Entrevista: Miguel Javier Rodríguez Gómez, .....	3-4
<i>Subdirector General de Ordenación Profesional</i>	
Informaciones útiles .....	5
Agenda.....	6
Resumen de actividades.....	7

## Editorial



Dr. Helios Pardell

En este número, se incorpora al Consejo Editorial el Dr. Miguel Javier Rodríguez, que ha venido a sustituir al Sr. Javier Rubio en la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo. Con este motivo, en este mismo número aparece una entrevista, en la que el Dr. Rodríguez desgrana los componentes esenciales de lo que, desde su alta posición en el Ministerio, opina sobre los temas fundamentales relacionados con la Formación Médica Continuada y el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y sus implicaciones en el mundo del ordenamiento de las profesiones sanitarias y, en concreto, de la profesión médica.

En una situación como la actual, caracterizada por un acusado grado de indefinición y con unos actores no siempre bien orientados, resulta fundamental que desde diversas ópticas se aporten esfuerzos de clarificación y rigor. En este sentido, resulta esperanzador que el mundo profesional médico empiece a moverse en unos ámbitos, como los del DPC y el compromiso, tradicionalmente olvidados.

En efecto, que desde los Colegios de Médicos se afronten los retos esenciales del ideario profesional con una mentalidad abierta y proactiva y que desde las Sociedades Científicas se haga lo propio con los postulados del DPC y la

definición de requerimientos competenciales básicos, constituye un hecho de gran relevancia puesto que puede suponer el comienzo de un camino de compromiso decidido ante la sociedad y el gobierno, que ha de redundar en una mayor credibilidad de las asociaciones profesionales y un papel más activo en el campo de la regulación compartida que deben poner en práctica sin dilación.

El DPC constituye una herramienta especialmente adecuada para profundizar en estos ámbitos profesionales, sobre todo si, como venimos postulando desde la Fundación Educación Médica, se asienta en el que hemos denominado "modelo pentagonal", en el que vienen representados los cinco actores más importantes: los Colegios de Médicos, las Sociedades Científicas, los empleadores, las asociaciones de pacientes-usuarios y el gobierno, como ente regulador máximo. Todos ellos intervienen en el que actualmente tiende a denominarse "contrato social", como marco en el que se desarrollan las múltiples interacciones que acaban conformando el modelo de regulación propio de cada sistema sanitario.

A la luz de estas consideraciones, inspirándonos en los modelos de los países con más larga trayectoria en el campo de la regulación de las profesiones sanitarias, no estaría de más que entendiéramos las bondades de la reflexión serena y alejada de las coyunturas concretas, llevada a cabo por mentes lúcidas y conocedoras de las distintas situaciones internacionales, y la incorporáramos como elemento de discusión razonada para la toma de decisiones que han de contribuir poderosamente al diseño del futuro.

Publicación trimestral  
© Copyright 2007  
Edita: Wolters Kluwer Health,  
Adis International  
Editor: Juan de la Fuente  
Coordinación: Carlos López  
Depósito Legal: M-44642-2006  
Contacto:  
boletinDPC-FMC@Wolterskluwer.com  
Impime: Impresión Amoretti, S.L.

# El sistema español de acreditación de la formación médica continuada (SEAFORMEC)

**Dra. Carmen Gómez Asorey**  
*Secretaria Técnica de SEAFORMEC*

La implantación del sistema de acreditación de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, en 1999, supuso un hito trascendental en el ámbito de la formación médica continuada en nuestro país, tras la puesta en marcha del pionero sistema de acreditación del Consejo Catalán de la Formación Médica Continuada, en 1998.

Por aquellos tiempos, desde diversos ámbitos profesionales médicos se habían introducido algunas iniciativas sectoriales de acreditación de las actividades de formación médica continuada (FMC), que han persistido durante los años aunque, en la actualidad, tras la promulgación de la LOPS y su clara definición de que la única FMC que resultará válida a todos los efectos profesionales será la oficialmente acreditada, se hallan en un proceso de reconsideración y redefinición.

Hoy por hoy, el sistema de la Comisión está prácticamente ultimado en su desarrollo autonómico y se halla plenamente implantado en la mayoría de Comunidades Autónomas, lo que supone otro hito de importancia cabal no solo a nivel nacional sino, además, europeo e internacional.

En este contexto, el acuerdo firmado en 2002 entre los Ministerios de Educación y de Sanidad y Consumo con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, por el que se le concedía a éste la "encomienda de gestión" para poder implantar un sistema específico de acreditación de actividades formativas para médicos, bajo la tutela de la Comisión, constituyó un paso trascendental que ha resultado muy positivo para el sistema de acreditación en conjunto.

A partir de dicho acuerdo oficial, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos lideró la iniciativa de aglutinar las voluntades de los otros tres entes profesionales médicos más representativos para proceder a la creación del Sistema Español

de Acreditación de la Formación Médica Continuada (SEAFORMEC), que fue constituido oficialmente al año siguiente (2003), durante el cual empezó su andadura de acreditación.

Aquellos entes profesionales médicos fueron la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME), la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina y el Consejo Nacional de Especialidades Médicas (actualmente de Especialidades en Ciencias de la Salud). Todos ellos, junto con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, están representados en la Comisión de Gobierno de SEAFORMEC, el máximo órgano político de la entidad. De él depende un Comité de Enlace y el Director Técnico. De éste, a su vez, depende la Secretaría Técnica, el Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación. Todos estos organismos conforman la estructura de SEAFORMEC, complementada por un cuerpo de evaluadores propuestos por las cuatro entidades miembros natos de la Comisión de Gobierno (Colegios de Médicos, Sociedades Científicas, Facultades de Medicina y Comisiones Nacionales de Especialidades).

Hasta primeros de junio de 2007, SEAFORMEC ha acreditado 2.938 actividades, de FMC, con un ritmo progresivamente creciente desde su inicio, a medida que las distintas organizaciones/asociaciones profesionales médicas van conociendo más y mejor las oportunidades y bondades del sistema.

Como ocurre en el caso del sistema de acreditación de la Comisión y las Comisiones Autonómicas, no para de crecer el número de actividades formativas en la modalidad a distancia (y, concretamente, "on-line"), cuya proporción se sitúa actualmente alrededor del 10% del total de actividades acreditadas y, previsiblemente, va a experimentar un crecimiento exponencial en el futuro inmediato.

Los proveedores de actividades formativas que someten actividades a acreditación

de SEAFORMEC son, como era de esperar, mayormente las Sociedades Científicas (alrededor del 50%) y los Colegios de Médicos (alrededor del 30%). Los proveedores de carácter no profesional médico, requieren un aval oficial de alguna entidad profesional.

A diferencia de la Comisión y las Comisiones Autonómicas, SEAFORMEC acredita únicamente actividades dirigidas a médicos y, a semejanza de lo que ocurre en aquellos casos, más del 80% de las actividades acreditadas son de una duración de hasta 20 horas lectivas. En consonancia con este hecho, alrededor del 60% de actividades acreditadas lo son con hasta 2 créditos, mientras que un 20% lo son con 2-4 créditos y únicamente un 7% con más de 8 créditos.

En resumen, podemos decir que SEAFORMEC se halla plenamente consolidado, ofreciendo un abanico más amplio de posibilidades de acreditación al mundo profesional médico y agilizando el sistema de acreditación español en conjunto. Con objeto de profundizar en este camino, en los últimos tiempos SEAFORMEC ha iniciado un proceso de facilitación de una mayor involucración de las entidades profesionales médicas en el sistema, que está resultando plenamente satisfactorio, contribuyendo a diseminar una cultura de la acreditación y el compromiso entre los profesionales, absolutamente necesaria si se quiere caminar por la senda del profesionalismo médico y de la implementación de iniciativas relacionadas con el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), como vía complementaria (y, en algunos casos, alternativa) a la Carrera Profesional.

Por último, debemos recordar que SEAFORMEC participa activamente en diversas iniciativas europeas e internacionales relacionadas con el desarrollo de sistemas de armonización y de homologación/equivalencia de los créditos, que han de redundar en provecho de los médicos españoles en el futuro inmediato.

## Entrevista

**Miguel Javier Rodríguez Gómez.**

*Subdirector General de Ordenación Profesional, Ministerio de Sanidad y Consumo*



Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Cantabria. Máster en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios por la Universidad Pontificia de Comillas. Máster en Economía de la Salud y Gestión Sanitaria por la Universidad Pompeu Fabra. Médico Inspector del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración Sanitaria de la Seguridad Social.  
Subdirector General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo

**1. Desde su perspectiva como responsable de la Comisión de Formación Continuada del SNS, ¿cuál es su opinión sobre la implantación del sistema de acreditación de la FMC en España y su desarrollo descentralizado?**

Con la implantación de un sistema de acreditación de la formación continuada se buscaba alcanzar dos objetivos principales y tres objetivos adicionales.

Los dos objetivos principales eran la mejora de la oferta formativa y el ofrecimiento de un mecanismo de valoración de la actividad formativa que sirviera de guía-orientación a todos los agentes del sistema sanitario para seleccionar la oferta, la demanda y los usos de la formación continuada.

Los objetivos adicionales eran los de atestiguar la participación individual en actividades de formación continuada acreditadas, reconocer la calidad de los proveedores de actividades formativas y orientar la oferta formativa.

A la luz de estos diez años de funcionamiento del sistema acreditador, sus aportaciones más relevantes han sido:

— Haber demostrado la factibilidad de un sistema de acreditación de la formación

continuada, superando las reticencias iniciales, que sobrevaloraban el efecto negativo de la ausencia de una cultura de la evaluación.

— Haber introducido un sistema de asignación de créditos que supera las limitaciones del crédito-hora tradicional, primando el componente cualitativo de la actividad como elemento modulador del componente 'duración' de la misma.

— Haber implementado un modelo, de ámbito estatal, indiferenciado para el conjunto de las profesiones sanitarias y descentralizado a nivel autonómico.

— Haber contribuido a una adecuada ordenación de la formación continuada, tanto respecto a las actividades, asegurando su correcta orientación a los perfiles profesionales, como respecto de los profesionales, adecuándose a sus necesidades formativas.

— Haber alcanzado un alto grado de coordinación con el conjunto de sistemas acreditadores de las distintas Comisiones de Formación Continuada autonómicas.

Por todo lo anterior creo que el sistema de acreditación de la formación continuada de nuestro país, tanto en lo que se refiere a su implantación como a su desarrollo descentralizado, funciona razonablemente bien.

**2. ¿Hacia qué nuevos horizontes debería ir el sistema de acreditación español?**

El sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias está integrado por la Comisión de Formación Continuada, creada por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y los órganos específicos de acreditación constituidos en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Comunidades Autónomas.

La acreditación institucional constituye un reto a afrontar, preservando rigurosamente la distinción entre provisión y acreditación que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias establece. Esta modalidad de acreditación, recogida en diversos sistemas internacionales, nos haría avanzar hacia una mayor operatividad de nuestro sistema acreditador.

Por otra parte tenemos que potenciar la realización de auditorías de las actividades acreditadas, con objeto de ganar credibilidad y hacer más riguroso el sistema de vigilancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el proveedor en el momento de someter a acreditación una actividad formativa.

*(sigue en la página 4)*

(viene de la página 3)

De igual forma, el desarrollo de los Diplomas de Acreditación y de Acreditación Avanzada, constituye una necesidad inaplazable, a la luz de la evolución de los distintos sectores profesionales y la convergencia con el ámbito europeo en el que el número de especialidades médicas es más reducido que en nuestro país.

### 3. A la luz de lo que contempla la LOPS, ¿cómo cree que deberían desarrollarse los Diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada?

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su artículo 36, contempla los Diplomas de Acreditación y Diplomas de Acreditación Avanzada como instrumentos para certificar el nivel de formación alcanzado por un profesional en un área funcional específica de una determinada profesión o especialidad, en función de actividades de formación continuada acreditadas y desarrolladas por el interesado en el área funcional correspondiente.

En este sentido, la propia Ley marca el camino a seguir con estos Diplomas. Al prever que tienen efecto en todo el territorio nacional, sea cual sea la Administración que los expida, hace necesario que dichos Diplomas se expidan de acuerdo con los requisitos, procedimientos y criterios que

en su momento establezca la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Estos Diplomas disponen, además, de reserva de denominación y registro público, por lo que hay que diferenciarlos claramente de las especialidades y de las áreas de capacitación específica.

Al no disponerse de un protocolo para su creación se debe ir trabajando en los siguientes apartados: título del área funcional propuesta, descriptores de dicha área funcional, profesionales que pueden acceder a dicha área y registros y procedimiento de acceso al Diploma de Acreditación y al Diploma de Acreditación Avanzada.

### 4. ¿De que manera cree usted que debiera avanzarse en el camino de la aplicación de los nuevos postulados del Desarrollo Profesional Continuo (DPC)? Desde el Ministerio, ¿se contempla alguna iniciativa relacionada con la aplicación de la FMC y el DPC a los esquemas de regulación de profesión médica?

Desde la etapa de la formación de pregrado hasta la de la regulación del ejercicio profesional, se nos presentan un conjunto de retos que desde la Administración Sanitaria, en estrecha colaboración con los colegios profesionales y las asociaciones científicas, hemos de afrontar con la vista

puesta en el futuro, tanto inmediato como a largo plazo.

El mantenimiento de la competencia profesional es una necesidad de carácter ineludible en el ejercicio de la profesión médica y por tanto deben establecerse todos los mecanismos necesarios para asegurar ese nivel de competencia.

El médico está altamente sensibilizado en su compromiso con la sociedad, en línea con el ideario moderno de profesionalidad. Efectivamente, a las nuevas demandas sociales, tanto los poderes públicos como las organizaciones profesionales, han de responder con un nivel de compromiso y una voluntad de rendir cuentas, acorde con lo que ha venido a llamarse el "nuevo contrato social" de las profesiones.

Consecuentemente hay que profundizar en los diversos aspectos que incorpora el Desarrollo Profesional Continuo, como un elemento que va más allá de la tradicional Formación Médica Continuada.

En este nuevo panorama, todos los agentes implicados (sociedad, administración sanitaria y profesión) han de actuar de manera conjunta y responsable en aras de conseguir un sistema sanitario que alcance sus objetivos fundamentales, que no es otro que lograr el mejor estado posible de salud y de bienestar para la población.

## Informaciones útiles

- ✓ **SEAFORMEC:** [www.cgcom.org/seaformec](http://www.cgcom.org/seaformec)
- ✓ **Global Alliance for Medical Education:** [www.game-cme.org](http://www.game-cme.org)
- ✓ **Alliance for Continuing Medical Education:** [www.acme-assn.org](http://www.acme-assn.org)
- ✓ **División de FMC/DPC de la American Medical Association:** [alejandro.aparicio@ama-assn.org](mailto:alejandro.aparicio@ama-assn.org)
- ✓ **Accreditation Council for Continuing Medical Education:** [mkopelow@accme.org](mailto:mkopelow@accme.org)
- ✓ **The WM&A Global CME Newsletter:** [www.wentzmilller.org](http://www.wentzmilller.org)
- ✓ **Union Européenne des Médecins Spécialistes-EACCME:** [www.uems.net](http://www.uems.net)
- ✓ **The Alliance Center for Learning and Change:** [www.acme-assn.org](http://www.acme-assn.org) (Professional Development and Educational Training Products)
- ✓ **Programa Interuniversitario de Postgrado en Educación Médica (PIPEM).** Organizado por: IES/UAB/UB/UDLL. Inicio: Febrero de 2007. **Información:** [www.fdrobert.org](http://www.fdrobert.org)
- ✓ **The Journal of Continuing Education of Health Professions:** [www.jcehp.com](http://www.jcehp.com)
- ✓ **Medical Education:** [www.mededuc.com](http://www.mededuc.com)
- ✓ **Studies in Continuing Education:** [www.tandf.co.uk/journals](http://www.tandf.co.uk/journals)
- ✓ **The Clinical Teacher:** [www.theclinicalteacher.com](http://www.theclinicalteacher.com)
- ✓ **Academic Medicine:** [www.academicmedicine.org](http://www.academicmedicine.org)
- ✓ **Medical Teacher:** [www.tandf.co.uk/journals](http://www.tandf.co.uk/journals)
- ✓ **International Journal of Lifelong Education:** [www.tandf.co.uk/journals](http://www.tandf.co.uk/journals)
- ✓ **II Premio Antonio Gallego a la Excelencia de una Carrera Profesional en Educación Médica:** [www.sedem.org](http://www.sedem.org)

### SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LAS COMISIONES AUTONÓMICAS DE FORMACIÓN CONTINUADA

#### ANDALUCIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Campos García  
[teresa.campos@juntadeandalucia.es](mailto:teresa.campos@juntadeandalucia.es)

#### ARAGÓN

D<sup>a</sup> Oliva Ladrero Blasco  
[oladrero@aragon.es](mailto:oladrero@aragon.es)

#### ASTURIAS

D. Enrique Oltra Rodríguez  
[enriqueo@princast.es](mailto:enriqueo@princast.es)

#### BALEARES

D<sup>a</sup> Magdalena Salom Castell  
[msalom@dgaval.caib.es](mailto:msalom@dgaval.caib.es)

#### CANARIAS

D. Miguel A. Rodríguez Suárez  
[marodsuaez@gobiernodecanarias.org](mailto:marodsuaez@gobiernodecanarias.org)

#### CANTABRIA

D<sup>a</sup> Concepción Solanas Guerrero  
[solana\\_tc@gobcantabria.es](mailto:solana_tc@gobcantabria.es)

#### CASTILLA LA MANCHA

D. Juan Atenza Fernández  
[jatenza@jccm.es](mailto:jatenza@jccm.es)

#### CASTILLA Y LEÓN

D<sup>a</sup> Belén Rodríguez López  
[rodlopbe@jcyll.es](mailto:rodlopbe@jcyll.es)

#### CATALUÑA

D<sup>a</sup> Helena Segura Badia  
[hsegurabadia@comb.es](mailto:hsegurabadia@comb.es)

#### EXTREMADURA

D<sup>a</sup> Encarnación Risco Santiago  
[encarnación.risco@sc.juntaex.es](mailto:encarnación.risco@sc.juntaex.es)

#### GALICIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores López Fernández  
[dolores.lopez.fernandez@sergas.es](mailto:dolores.lopez.fernandez@sergas.es)

#### LA RIOJA

D. Javier Garrido Oñate  
[jgarrido@frs.seris.es](mailto:jgarrido@frs.seris.es)

#### MADRID

D<sup>a</sup> Montserrat Castejón Casado  
[montserrat.castejon@salud.madrid.org](mailto:montserrat.castejon@salud.madrid.org)

#### MURCIA

D. Francisco Molina Durán  
[francisco.molina@carm.es](mailto:francisco.molina@carm.es)

#### NAVARRA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Guembe Suescun  
[mguembes@cfnavarra.es](mailto:mguembes@cfnavarra.es)

#### VALENCIA

D<sup>a</sup> Rosa Moreno Alfonso  
[moreno\\_ros@gva.es](mailto:moreno_ros@gva.es)

#### PAÍS VASCO

D<sup>a</sup> Garbiñe González San Román  
[gsanroman@sccc.osakidetza.net](mailto:gsanroman@sccc.osakidetza.net)

#### M. DE SANIDAD Y CONSUMO

D. Luís Pallarés Neila  
[lpallares@msc.es](mailto:lpallares@msc.es)

#### SEAFORMEC

Dra. Carmen Gómez Asorey  
[seaformec@cgcom.es](mailto:seaformec@cgcom.es)

### TEXTOS LEGISLATIVOS

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. (B.O.E. núm. 128)

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. (B.O.E. núm. 280)

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal sanitario de los servicios de salud. (B.O.E. núm. 301).

Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad del Convenio de Conferencia Sectorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre formación continuada de las profesiones sanitarias. (B.O.E. núm. 38)

Decreto 407/2006, de 24 de octubre, de creación del Consejo Catalán de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y de los Consejos Técnicos de Formación Continuada (DOG núm. 4748)

## Agenda

### AMEE 2007

Trondheim (Noruega). 25-29 de Agosto de 2007

[www.amee.org](http://www.amee.org)

### ASME GOLDEN JUBILEE CONFERENCE.

Global Medical Education: A special role for Europe?

18-19 Octubre 2007. Dublin

Información: [www.asme.org.uk](http://www.asme.org.uk)

### 18<sup>th</sup> Annual Conference of the National Task Force on CME Provider/Industry Collaboration.

Arlington, VA. 17-19 Octubre, 2007

Información y contacto: [www.ama-assn.org](http://www.ama-assn.org)

### XVIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN MÉDICA (SEDEM)

La Laguna, Tenerife. 24-26 de Octubre de 2007

Información y Contacto:

[www.sedem.org](http://www.sedem.org)

### REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LAS COMISIONES AUTONÓMICAS DE FORMACIÓN CONTINUADA

Zaragoza. Noviembre de 2007

Información y contacto:

[ipallares@msc.es](mailto:ipallares@msc.es)

### 33 CONFERENCIA ANUAL DE "ALLIANCE FOR CONTINUING MEDICAL EDUCATION" (ACME)

Orlando, FL. 19-22 de Enero de 2008

[www.acme-assn.org](http://www.acme-assn.org)

### CME CONGRESS 2008

Vancouver (Canadá). 28-31 de Mayo de 2008

[www.cpdkt.ubc.ca/www.cmecongress.org](http://www.cpdkt.ubc.ca/www.cmecongress.org)

## Resumen de actividades

### 6ª REUNIÓN DEL "GRUPO DE ROMA"

Roma. 21 de Mayo de 2007

Con el soporte institucional de Serono Symposia International, en la fecha indicada tuvo lugar en Roma la 6ª Reunión del Grupo de Trabajo "Norteamérica-Unión Europea: Compartir esfuerzos en Educación", que agrupa expertos de diversos países de ambos lados del Atlántico en Formación Médica Continuada/Desarrollo Profesional Continuo. Entre el grupo de expertos europeos, participó el Dr. B. Maillet, secretario general de la UEMS; representantes de Italia, Finlandia, Alemania y Reino Unido; y el Dr. H. Pardell, director de SEAFORMEC y de este Boletín. Por parte de Norteamérica, participaron los Dres. A.

Aparicio, director del departamento de CPD de la AMA y el Dr. B. Marlow, director de CME/CPD del Colegio de Médicos de Familia de Canadá.

El objetivo de la reunión era establecer las bases para la promulgación de una guías comunes sobre elementos esenciales de los sistemas de FMC, con objeto de poder llegar a una reciprocidad/equivalencia de los créditos otorgados por los diversos sistemas nacionales existentes.

Se discutieron dos grandes proyectos futuros: la preparación de un glosario internacional sobre FMC/DPC, que contribuya a clarificar la terminología utilizada

y la redacción de unas guías comunes sobre regulación de la esponsorización comercial y la declaración de los potenciales conflictos de intereses. Ambos temas constituyen focos de interés por parte de los sistemas de acreditación actuales y su desarrollo ha de contribuir decisivamente a la armonización de los mismos a nivel internacional.

Los documentos en preparación, una vez finalizados, se añadirán a la declaración inicial del Grupo de Roma (2004), conformando las bases de un cuerpo de doctrina sobre FMC/DPC, de alto valor en el contexto internacional.

### 12ª REUNIÓN ANUAL DE GAME

Nueva York. 10-12 de Junio de 2007

En las fechas y lugar indicados tuvo lugar la reunión que anualmente celebra la Global Alliance for Medical Education (GAME), a la que asistieron unos 200 participantes, entre ellos un nutrido grupo de representantes españoles de diversas empresas de soporte de la FMC (Wolterskluwer, Drug Pharma, Pulso, Mayo y Prex), además del director del Boletín, el Dr. H. Pardell, miembro del Board of Directors de GAME desde la reunión del año pasado, en Roma.

El tema general de la reunión fue el de la armonización de los sistemas de acreditación existentes en diversos países de todo el mundo, del que se hizo un análisis en profundidad en las sesiones de la reunión y en los grupos de trabajo que se estructura-

ron, con objeto de implicar mas intensamente a los participantes y obtener conclusiones más relevantes.

En línea con el propósito de GAME de ensanchar su implantación más allá de los Estados Unidos, se dio un papel relevante de representantes de países europeos (Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, España y UEMS-EACCME) y de Canadá, los cuales expusieron la situación actual en cada uno de ellos y las expectativas futuras.

Fuó opinión unánime que el camino hacia la armonización es no solo inevitable sino, además, necesario si se quiere avanzar en la mejora de los sistemas de acreditación (de proveedores y de actividades de FMC) de los diversos países y si los créditos de

FMC han de servir a los participantes para usos profesionales distintos a nivel nacional e internacional. En este sentido, la experiencia española fue especialmente valorada, especialmente por lo que se refiere al acuerdo de reconocimiento mutuo firmado hace años con la UEMS-EACCME, actualmente en fase de actualización para hacerlo más operativo.

Todos los participantes españoles valoraron muy positivamente el movimiento de la empresas de soporte de la FMC existente en Estados Unidos de Norteamérica, que les permite tener una presencia muy activa en el mundo de la FMC, y discutieron la posibilidad de implantar una iniciativa semejante en España con objeto de afrontar los retos de futuro inmediato.



**Wolters Kluwer**  
Health

### Ahora a su alcance

#### Programas de Formación Médica Continuada

**Wolters Kluwer Health**, líder mundial en la edición de contenidos médico-científicos dirigidos al profesional sanitario, con marcas de reconocido prestigio como son: *Lippincott Williams & Wilkins, Adis Internacional y Ovid*, pone a su disposición una oferta formativa y completa, orientada a la **actualización de conocimientos** y a la **mejora de habilidades y actitudes**, aportando soluciones a los problemas del médico en la práctica clínica diaria.

- **Objetivos claros y concretos**
- **Contenidos teóricos y prácticos**
- **Metodología adecuada**
- **Capacidad docente**
- **Evaluaciones periódicas**
- **Nuevas tecnologías educativas**
- **Acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud**

Director científico:  
**Profesor Melchor Álvarez de Mon Soto**  
Catedrático de Medicina Interna y Jefe de Servicio  
Director de la Unidad I+D asociada al Consejo Superior  
de Investigación Científica.  
Universidad de Alcalá de Henares. Madrid.

**Wolters Kluwer Health Pharma Solutions España SA**

C/Orense, 16 2º Oficinas. 28020 Madrid. T. +34 91 555.40.62  
Av. Príncipe de Asturias, 61 - 8º. 08012 Barcelona. T. +34 93 344.47.11  
[www.WKHFormacion.es](http://www.WKHFormacion.es)